

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

INSTITUCIÓN	Universidad Tecnológica de Manzanillo	EJERCICIO	2025
		TRIMESTRE	Enero-Marzo

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

1).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *
26	N/A

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTAR original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
26	0	0%	12	14

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
14	0	0%	12	2

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%
11	1	0

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
7	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	4	1	2	0	0
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	1	0	3	3

En la siguiente tabla se deberán **registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente**, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1	23	Incorporación de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos en el Sistema Informático que corresponda.	25%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

2	24	Actualización de la Matriz de Riesgos (Se realiza al inicio del año de cada ejercicio y durante su transcurso en caso de ser necesario).	50%
3	25	Elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR	25%

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
Riesgo 2022_02 .- Alumnos titulados por debajo de lo proyectado en los indicadores			
4	2.2	Agilizar los trámites de registro de nuevos programas educativos ante las instancias oficiales correspondientes para reducir los tiempos de entrega de documentos probatorios y títulos.	50%
5	2.3	Automatizar los procesos relacionados con la tramitación de los procesos de egreso y de titulación, aplicando herramientas informáticas confiables y efectivas para facilitar la realización de dichos procesos	10%
Riesgo 2022_03 .- Sistemas accesados y usados de manera ilícita			
6	3.1	Agregar en las "Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos y de Comunicaciones" un artículo sobre uso de contraseñas seguras.	50%
7	3.2	Impartir capacitación para la implementación de las políticas documentadas, así como indicar las sanciones correspondientes en caso de no acatar de manera correcta las políticas.	0%
Riesgo 2022_04 .- Servicio educativo otorgado por debajo de los estándares de calidad.			
8	4.1	Programa de Capacitación Pedagógica, Disciplinar, Investigación y TICs	10%
Riesgo 2022_05 .- Alumnos de nuevo ingreso matriculados por debajo de lo proyectado.			
9	5.1	Implementación de distintos modelos educativos (Modalidad Dual, No Escolarizada y Planes y Programas de Posgrado).	10%
Riesgo 2022_06 .- Donaciones realizadas por parte de colaboradores estratégicos, que se realicen al margen de la Institución provocando que la donación nunca llegue a manos de la Universidad o en su caso no llegue mediante el camino correcto.			
10	6.1	Crear y formalizar los lineamientos de la universidad, que permita controlar de manera efectiva las donaciones en efectivo y en especie que reciba la institución.	30%
Riesgo 2022_07 .- Incumplimiento de las Disposiciones Administrativas aplicables a los Órganos Internos de Control y a las Unidades de Enlace de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Colima no atendidas o atendidas en forma extemporánea.			
11	7.1	Buscar generar una solicitud más directa o hacer recordatorio de seguimiento a la C. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional de la DGUTyP para recibir respuesta a consulta realizada en octubre 2024 sobre las cédulas de puestos a nivel federal.	30%
12	7.2	Elaborar fichas informativas del organigrama aprobado al 2021, como también del organigrama que actualmente está operando y actualización propuesta para presentar a los miembros del Consejo Directivo y se obtenga la aprobación en la siguiente sesión que tenga el consejo.	80%
13	7.3	Capacitación interna a enlaces de unidades administrativas en la	0%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
14	7.4	elaboración del Manual de Organización. Solicitar vía oficio seleccionar para la representación de la Contraloría General del Estado ante el Consejo Directivo, a una persona proactiva y con conocimientos afines a los temas a tratar en las sesiones de consejo.	50%

* Por cada acción de mejora.

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

En el seguimiento que se ha dado a los riesgos en el primer trimestre anual, se advierte que de la acción 2.3 hace falta un programa de trabajo que guíe la automatización del proceso de egreso y de titulación que dé certeza de la acción y que en su momento refuerce el informe de automatización que se vaya a generar; de la acción 4.1 de acuerdo a la pretensión que tiene la unidad administrativa que identifica el riesgo, falta agregar en el programa anual de capacitación, propiamente la capacitación en el área de investigación al no haberse considerado como una de las opciones dentro del formulario de google, sin haberse hecho aún esa retroalimentación; de la acción 7.3 como estrategia para la acción es contextualizar de los Lineamientos para actualizar el Manual de Organización a los titulares de las direcciones de área, sin darse el seguimiento oportuno. En cada una de estas actividades hay conciencia de lo acordado por hacer, ahora para prevenir nuevamente estas situaciones de no accionar en el momento lo que se advierte pendiente de realizar, es implementar que las acciones a cumplir por área administrativa estén visibles de forma permanente en modo que coadyuve a mantenerles presentes y a tomar acción dentro de los tiempos programados.

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

El avance global aun cuando no se tienen acciones concluidas es bueno pues la gran mayoría de las acciones comprometidas en el trimestre están en proceso de atención y de las acciones que tienen cero por ciento de avance, una depende de una acción previa para que se proceda a su atención y cumplimiento, en tanto de la otra, se tomó acción para su cumplimiento al retorno del receso vacacional; por lo que para el siguiente reporte trimestral deberán estar atendidas.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

De los riesgos y acciones para su atención, contribuyen al cumplimiento de objetivos definidos por la institución educativa, atendiendo temas prioritarios como la titulación, reforzamiento en la seguridad de los sistemas informáticos, en la calidad del servicio educativo, en la incursión de nuevas modalidades educativas que brinde opciones a personas egresadas del nivel medio superior para continuar sus estudios, regular normativamente procesos administrativos, así como coadyuvar en el cumplimiento de disposiciones normativas.

5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

El implementar nuevos controles o reforzar los que ya se tienen suman a la mejora de los procesos institucionales, lo que deriva en prevenir posibles hechos de corrupción como uno de los factores que puede llevar a caer en alguna falta administrativa.

Colima, Col, a 07 de abril de 2025.

Enlace de Administración de Riesgos
Elaboró



Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Jefa de Departamento Coordinador
De Control Interno

Coordinador(a) de Control Interno
Elaboró/Revisó



Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez
Jefa de Departamento Coordinador
De Control Interno

Titular de La Dependencia o Entidad
Autorizó



Mtro. Guillermo Torres López
Rector de la Universidad Tecnológica de Manzanillo